



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 28 NOV. 2006

Res. H. N° 1460 - 06

Expte. N° 4.872/06

VISTO:

El pedido realizado por la profesora María Clara Rivolta, solicitando ayuda económica para la realización de trabajos de campo con alumnos de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II", llevados a cabo en el sitio Salvatierra de la localidad de Cauchi entre el 06 y 17 de Noviembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología avala el pedido de la profesora solicitante;

Que evaluado el pedido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 200,00 para gastos de pasajes y, \$186,40 para gastos de alumnos, total de la ayuda económica \$ 386,40 con imputación al rubro "Trabajos de campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER como ayuda económica para alumnos la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$386,40) con motivo de los trabajos de campo mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 -Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jm



Lic. CATALINA SILIUSACION  
Decana  
Facultad de Humanidades - UNSa